



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

PP-4

12/03/2023

NACIONAL

#FGR

RECHAZAN ACUERDO REPARATORIO A LOZOYA

LA FISCALÍA SE NEGÓ A ACEPTAR LOS 200 MDP
OFRECIDOS POR EL EXDIRECTOR DE PEMEX. PIDE
PENA DE 46 AÑOS DE CÁRCEL PARA ÉL



#RECHAZAACUERDO

EMPÚJA FGR JUICIO A LOZOYA

DESCARTA ACEPTAR LOS 200 MDP QUE OFRECE POR EL CASO ODEBRECHT. FISCALÍA PIDE CÁRCEL POR 46 AÑOS

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

Pese a los distintos intentos del ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, por llegar a un acuerdo reparatorio de 200 millones de pesos por el caso Odebrecht, para recuperar el criterio de oportunidad y seguir su proceso en libertad, la Fiscalía General de la República (FGR) pidió imponer 46 años con 6 meses de prisión y la inhabilitación de 14 años para desempeñar cargos públicos. En la audiencia intermedia —etapa de exclusión de pruebas—, la FGR se mantuvo en la acusación y la solicitud

de pena de prisión contra el ex funcionario, las cuales ha sostenido desde enero y noviembre de 2022, así como en enero y marzo de 2023. Se expuso que no hay condiciones para cerrar el acuerdo reparatorio, señalaron que Emilio Lozoya Austin se benefició de los sobornos de Odebrecht y pidió encontrarlo sentenciado a prisión sin beneficio a fianza. Por su parte, Emilio Lozoya Austin describió las acciones de sus abogados para acceder a un criterio de oportunidad, quienes han insistido desde abril de 2022 en cumplir el monto de reparación del daño establecido por Pemex y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que asciende a más de 200 millones de pesos, pero por

“alguna razón” se suspendieron las negociaciones para el acuerdo reparatorio, con la que buscar evitar que se le enjuicie. Lozoya argumentó que en el marco de su “ofrecimiento completo” accedió a la extradición a México y denunció —sin decir nombres en la audiencia— a responsables: a un senador de la República y un ex diputado federal. La defensa promovió un “incidente de falta de personalidad” para que Pemex y la UIF no fueran considerados como víctimas y ofendidos por los hechos imputados a Emilio Lozoya Austin. La defensa del ex director de Pemex también adelantó que interpondrá un amparo para que no se fije la fecha del eventual juicio. ●

10

● MDD EN SOBORNOS HABRÍA DADO.

97

● MDP DIJO QUE ENTREGÓ A LA OPOSICIÓN.

JUICIO EN VILO

- 1** ● Juez desechó dos pruebas claves de FGR contra Lozoya.
- 2** ● Como el traspaso de dinero por entidades de Suiza.
- 3** ● Dijo que se violó el secreto bancario en esa institución.
- 4** ● El juez pidió avanzar en la depuración de pruebas.